

Boletín internacional de Unión Profesional #80 /29 de julio del 2016

SESIÓN ASUNTOS INTERNACIONALES UNIÓN PROFESIONAL



El pasado 27 de julio tuvo lugar, en la sede del Consejo General de Veterinarios, una reunión sobre asuntos internacionales de Unión Profesional que pivotó en torno a la Directiva 2013/55 de modificación de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como el estado de la transposición en España ([Proyecto de Real Decreto](#)) y los siguientes pasos a seguir, como el proceso de evaluación de las profesiones reguladas, entre otros temas de interés.

Directiva de cualificaciones profesionales Transposición

En lo referido a la Directiva de cualificaciones profesionales, actualmente se encuentra en la fase de transposición la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»). Asimismo, se está desarrollando el proceso de evaluación mutua sobre las profesiones reguladas previsto en el artículo 59 de la citada Directiva y pormenorizado en la [Comunicación de la CE de 2 de octubre](#).

Planes de Acción. Proceso de evaluación de profesiones reguladas

Durante esta reunión también se habló del proceso de evaluación de profesiones reguladas (niveles nacional y comunitario) y del llamado Plan de Acción nacional sobre profesiones reguladas de España, que todavía está pendiente de publicación. [Más información sobre este último tema pueden encontrarla en la revista Profesiones](#).

Consulta Pública de la Comisión Europea sobre profesiones reguladas. [Vence 19 de agosto 2016](#)

En el mes de mayo, la Comisión Europea presentó una Consulta Pública en la que invita a cualquier interesado a comentar sobre los referidos [Planes de Acción y sobre el modo de proceder de los Estados respecto al proceso de evaluación](#). Los resultados de la Consulta serán utilizados para preparar un informe de la Comisión Europea dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo en enero de 2017, para elaborar un conjunto de orientaciones de reforma específicas para cada país y para las distintas profesiones y para componer un marco analítico que propondrá un enfoque más integrador con respecto a la evaluación de la proporcionalidad, asuntos todos ellos analizados y debatidos durante la sesión. Unión Profesional ha dado respuesta a esta Consulta Pública.

Otros temas tratados durante la reunión han sido el [pasaporte de servicios](#) de la CE, el nuevo [reglamento europeo en materia de protección de datos](#), las [últimas novedades sobre el TTIP](#) y la [Agenda de Capacidades para Europa](#).

COMISIÓN EUROPEA: DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

Según informa la Comisión Europea (CE), el 20 de julio el Colegio de Comisarios adoptó una [Comunicación](#) sobre el reexamen de su [propuesta de revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores](#), después de que varios parlamentos nacionales activaran en mayo el mecanismo de control de la subsidiariedad. Tras analizar detenidamente sus puntos de vista, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la propuesta de revisión de la Directiva no vulnera el principio de subsidiariedad. La finalidad de la propuesta es garantizar que los trabajadores que



ejercen su actividad en un mismo lugar estén protegidos por las mismas disposiciones vinculantes, con independencia de que sean trabajadores locales o desplazados. La obligación de que todos los Estados miembros apliquen las

disposiciones en todos los sectores de la economía no puede establecerse a nivel nacional, sino que debe establecerse a nivel de la Unión. Además, la propuesta respeta plena y explícitamente la competencia de los Estados miembros de fijar los salarios de conformidad con las prácticas nacionales, afirma la CE.

[>> Ver enlace](#)

PARLAMENTO EUROPEO: PRIORIDADES CIUDADANAS UE



El Parlamento Europeo (PE) [publicaba recientemente](#) una edición especial del Eurobarómetro con los resultados de una encuesta en la que se preguntaba a ciudadanos europeos sobre las prioridades que, a su juicio, debería tener la Unión Europea (UE). La lucha contra el terrorismo debería ser la primera prioridad de la UE, seguida por la lucha contra el paro, la lucha contra el fraude fiscal, la inmigración, la protección de las fronteras exteriores y el medio ambiente, según la mayoría de los encuestados. Según informan en nota de prensa, el PE trabaja en la actualidad en nuevas iniciativas relacionadas con las prioridades identificadas por los encuestados.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA: PRESIDENCIA ESLOVACA

El 1 de julio, Eslovaquia tomó el relevo de Países Bajos en la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Hasta el 31 de diciembre de 2016, cuando dará paso a Malta, Eslovaquia centrará sus esfuerzos en cuatro áreas principales: una Europa económicamente fuerte, un mercado único moderno, unas políticas de migración y asilo sostenibles y una Europa comprometida a escala mundial.

Toda la información sobre su agenda de trabajo está disponible en la web <http://www.eu2016.sk>



UNIÓN PROFESIONAL: INFORME PROGRESO 2015 PACTO MUNDIAL



Como socio miembro de la Red Española del Pacto Mundial desde hace más de diez años Unión Profesional (UP) acaba de publicar su [Informe de Progreso de 2015](#). El objetivo de este informe es hacer públicas las actividades que las distintas organizaciones no empresariales y empresariales han realizado desde que incorporaron a sus políticas de RSC la colaboración con la consecución de los 10 Principios del Pacto Mundial a través del *reporting* de Global Compact.

Estos principios están asentados en el respeto a los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, la transparencia y la protección del medio ambiente, entre otros, siguiendo la estela de [los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#). Como todos los años, este Informe permite a Unión Profesional analizar detalladamente las acciones y actividades que hemos ido realizando a lo largo del año y poder reforzar aquellos aspectos que deban mejorarse en materia de responsabilidad social. Además, realizar este Informe anualmente permite prevenir riesgos futuros que pudieran existir.

Los aspectos más relevantes del Informe de este año (2015) continúan en la línea de años anteriores siendo la deontología profesional uno de los aspectos esenciales que desde Unión Profesional se promueve con especial interés. En este Informe de Progreso se especifican también las distintas actividades llevadas a cabo por los empleados, con los Consejos y Colegios Nacionales, con los Grupos de Interés y la Administración, además de con la comunidad y por la protección del medio ambiente.

La defensa de los derechos humanos y del interés general son valores que tanto Unión Profesional como las organizaciones colegiales comparten con la Red de Pacto Mundial así como los objetivos y los retos que año tras año afrontamos.

En la web de Pacto Mundial pueden descargarse [los informes desde el 2005 hasta el 2015](#).

ÚLTIMAS NOVEDADES TTIP

La última ronda negociadora de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP) tuvo lugar en Bruselas, entre los días 11 y 15 de julio. En la [nota de Unión Profesional sobre la ronda 14º del TTIP](#) se recogen los progresos en relación a los tres pilares que articulan la negociación: acceso a mercados, cooperación regulatoria y normas.

Unión Profesional lleva haciendo seguimiento de las distintas rondas del TTIP poniendo especial atención a los servicios profesionales. En el siguiente dossier se puede encontrar toda la información recopilada de este trabajo de seguimiento hasta el momento: [Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión \(TTIP\) – Dossier informativo UP](#).

Asimismo, desde Unión Profesional se ha abordado una campaña, en el blog de economía *Carlyle no tenía razón*, donde se [profundiza en cada una de las 6 recomendaciones aprobadas por CEPLIS sobre el](#)

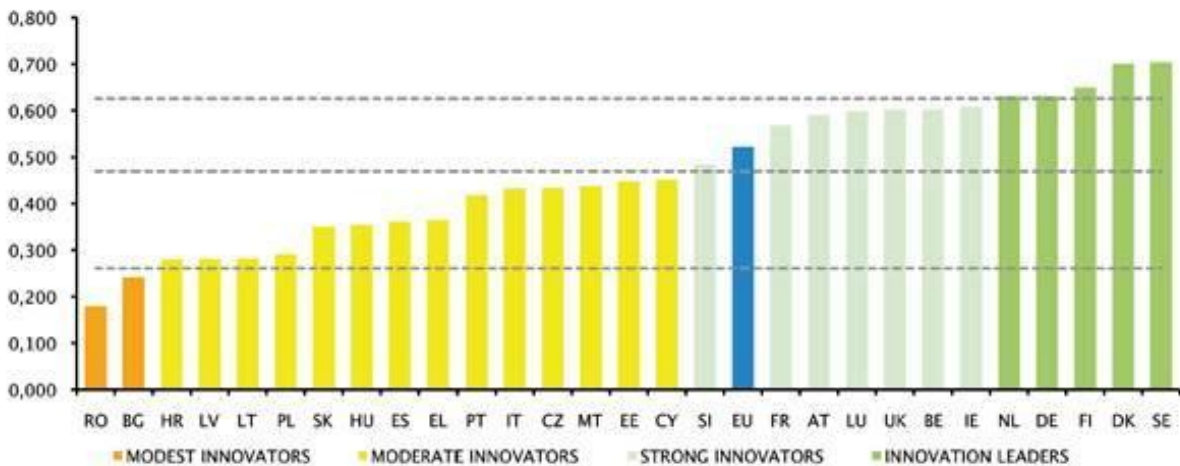
[TTIP](#) en su última Asamblea. A continuación, las entradas a cada artículo que explica el porqué de cada una de las recomendaciones:

- ✚ [\(1\). El TTIP no debe afectar el modelo de ejercicio profesional en la UE](#)
- ✚ [\(2\). Articular un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales seguro y de calidad](#)
- ✚ [\(3\) Mayor papel para las organizaciones colegiales en las negociaciones](#)
- ✚ [\(4\) Dotar de mayor independencia y transparencia al mecanismo ICS.](#)
- ✚ [\(5\) Apartar de la negociación aquellos servicios financiados con presupuesto público](#)
- ✚ [\(6\) Facilitar el acceso a la contratación pública de EE.UU. a las empresas de servicios profesionales europeas](#)

SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

INDICADORES INNOVACIÓN

El 14 de julio, la Comisión Europea (CE) publicó los resultados de 2016 del Cuadro europeo de indicadores de la innovación, del Cuadro de indicadores de la innovación regional y del Innobarómetro. Tal y como informan en [nota de prensa](#), las principales conclusiones es que la innovación en la UE se va aproximando a la del Japón y a la de los Estados Unidos, que Suecia vuelve a ser líder en innovación y que Letonia es ahora el país donde más rápidamente progresa la innovación. De acuerdo a los resultados presentados, la innovación en España es moderada.



Clasificación de los países en el Cuadro europeo de indicadores de innovación de 2016. Comisión Europea. (eje Y: Índice sintético de innovación, eje X: países de la UE).

INTERÉS DOCUMENTAL

EU International Cooperation And Development First Report On Selected Results, July 2013 - June 2014.

[>>Ver Enlace](#)

EU social partners' first reactions to Brexit. Eurofund.

[>>Ver Enlace](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINA



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

